

07 de enero del 2020

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N°272-12-19

SESIÓN ORDINARIA:23-12-19 FECHA: 18 de diciembre del 2019 ARTICULO: VI
REF: CNE-DESNGR-OF-0216-19

Señor

Alexander Solís Delgado

Director Ejecutivo a.i.

Señor

Carlos Picado Rojas

Desarrollo Estratégico del SNGR

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, aprobó en firme el Acuerdo No. 272-12-19, que en relación dice

**ARTICULO VI. PLAN GENERAL DE EMERGENCIA POR DÉFICIT HÍDRICO
SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS N°41852 Y N°41944.**

ACUERDO N°272-12-19

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias da por conocido y aprobado el Plan General de Emergencia por Déficit Hídrico (Decreto Ejecutivo N°41852-MP y N°41944-MP).
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la publicación del presente acuerdo y un vínculo público en la página web de la CNE para el acceso del contenido del Plan.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
San José, Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel.: 2210-2846
Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica
e-mail: lsaenz@cne.go.cr / <http://www.cne.go.cr>



Comisión Nacional de Emergencias



CNE Costa Rica

3. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se remita a las instituciones públicas la comunicación sobre este acuerdo, para solicitar la transferencia de recursos financieros al Fondo Nacional de Emergencia para darle contenido al presente Plan.
4. Instruir a las Unidades Ejecutoras y Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, para que incorpore en los Planes de Inversión los conceptos de resiliencia, reducción de vulnerabilidad y prioridad en infraestructura verde.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna